



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 220

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 14 de Octubre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 159-I, presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, instando una campaña de promoción a nivel nacional del "Queso Zamorano", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, nº. 126, de 28 de Junio de 1993.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 163-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a incorporación de criterios en disposiciones de apoyo al sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, nº. 132, de 23 de Septiembre de 1993.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 167-Í, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a modificación del actual sistema de ayudas al sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, nº. 132, de 23 de Septiembre de 1993.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.	5494	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5500
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión y comunica las sustituciones habidas en la Comisión.	5494	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	5501
Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 159-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	5502
El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5494	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	5503
Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.) para la presentación de la Proposición.	5495	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5503
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	5495	El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5505
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	5496	Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 167.	
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	5497	El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5505
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	5497	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la presentación de la Proposición No de Ley.	5505
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5497	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	5506
Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	5498	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5508
El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5498	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	5509
Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 163.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	5510
El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5498	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5510
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición.	5498	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5511
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	5499	El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5512
		El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	5512
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	5512

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Esta Presidencia quiere dar la bienvenida a dos nuevos miembros que se incorporan a esta Comisión: doña Montserrat Martín y don Eusebio Manso. Me han comunicado la siguiente sustitución: el señor García Cantalejo, del Grupo Parlamentario Socialista, sustituye al señor Crespo. El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 159-I, presentada por el Procurador don Pedro San Martín Ramos, instando una campaña de promoción a nivel nacional del Queso Zamorano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, nº 126, de 28 de Junio de 1993"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Secretario. Para presentar la Proposición No de Ley tiene la palabra don Pedro San Martín Ramos.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Según se hace mención en la exposición de esta Proposición, con fecha ocho de junio del noventa y dos -por lo tanto, hace ya más de dieciséis meses-, presenté una pregunta parlamentaria, que, como es corta, voy a leer: "En el libro "Quién es quién de los quesos de Castilla y León, se mencionan las clases siguientes: Queso de Salamanca, Queso de Villalón y Pata de Mulo, Queso de Burgos, Queso de Cincho, Queso Puro de Oveja, Queso de Pasta Azul, Queso de la Armada, Queso de Vaca de León, Queso de la Oveja de Sajambre, Queso de Barbadiello, Queso de Soria, Queso de Balbeja, Queso de Posada de Valdeón, Queso de Babia, Queso de Iraciana, Queso Sobao, Queso Mortera...", etcétera. Por lo tanto, nos resulta muy extraño que el único queso de la Comunidad al que se le ha concedido la denominación de origen, por lo lindo que es el Queso Zamorano, no se le mencione. En esa pregunta consultaba o preguntaba al señor Consejero si pensaba corregirlo y si tenía intención la Junta de Castilla y León de corregir este defecto en sus publicaciones y en sus anuncios. El Consejero el tres de Julio me contestaba, diciendo que "es intención de la Junta de Castilla y León editar unas hojas informativas complementarias del queso, que se distribuirán con el catálogo antes de su reedición". Pues no ha habido ni hojas, y los anuncios siguen ignorando el Queso de Zamora. Me refiero a hace dieciséis meses, cuando se planteó, vía pregunta.

A pesar del retraso de la publicación del Reglamento de la Denominación de Origen, ocasionado, según la prensa, por un capricho del Consejero... Aquí no quiero entrar ni salir en este tema. Parece ser que fue a consecuencia que del Pacto Autonómico se derivaba la transferencia a la Comunidad de las competencias a la Comunidad en denominaciones de origen, y el Consejero considera que sería bonito -digo por la prensa- que la publicación de la Denominación de Origen del Queso se hiciera en el Boletín de Castilla y León. Los servicios jurídicos descubrieron que eso era incorrecto y que podría dar lugar a impugnaciones, con lo que hubo de dar marcha atrás y canalizar su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Pero bueno, por fin el veinte de mayo del noventa y dos, se publicó la resolución del treinta y uno de marzo del noventa y dos, de la Dirección General de Política Alimentaria, por la que se designa el Consejo Regulador provisional de la Denominación de Origen Queso Zamorano, y el Boletín de veinte de mayo del noventa y tres publica la Orden del seis de mayo del noventa y tres por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen del Queso Zamorano y su Consejo Regulador.

Bien, pues a pesar de esta pregunta que hace dieciséis meses se presentó, pues la discriminación con esta denominación de origen es patente, porque está aprobada definitivamente, está publicada en el Boletín Oficial del Estado y parece ser que la Junta se niega, se niega a incluirla dentro de sus campañas de promoción de los Alimentos de Castilla y León. Se han resuelto concursos...

Adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que tiene por objeto la creación de la campaña de promoción de Alimentos de Castilla y León. Este por lo menos son 101.000.000, 101.000.000 para promocionar los quesos; digo los quesos..., los alimentos de Castilla y León. Entonces, en estos que aparecen en todas las revistas, y ésta es de agosto noventa y tres, figuran todas las Denominaciones de Origen de Castilla y León, no de los vinos, sino de todas las Denominaciones: el Jamón de Guijuelo, el Chorizo de Cantimpalos, el Rosado de Cigales, Carnes de Avileño, Tinto de Toro, Judías del Barco de Avila, Vinos de Rueda, Vinos del Bierzo, la Ribera del Duero, etcétera. O sea, judías, vinos, jamones, todo lo que tiene denominación de origen; pero el queso, parece ser que sigue sin la Junta querer meterlo y promocionarlo. Queso, digo el queso... el único que tiene denominación de origen de la Comunidad. Por eso, bueno tenemos la necesidad de presentar esta Proposición No de Ley, para que se compense esta discriminación y se pueda... que, precisamente, cuando más se necesita una promoción de un artículo es cuando sale al mercado, cuando es concedida la denominación de origen.

Por lo tanto, que quede claro que no pretendemos ningún trato especial, con esta denominación. Que no vengan..., ahora no podrán venir otros diciendo: si al queso de Zamora se le hace una promoción especial, que es lo que se pretende, una promoción, una promoción, sea como sea, nosotros también. No, porque ya están aquí incluidos. Aquí no falta ninguno más que el queso de Zamora. O sea, no pueden venir las judías, ni el vino, ni el jamón diciendo que se les promoció también, porque ya está incluido; al único que se le descarta, no se por qué, cuando ya está todo publicado hasta en el Boletín Oficial del Estado, es al queso de Zamora. Por lo tanto, esa es la finalidad de esta Proposición No de Ley: que la Junta, pues, que también promoció esta Denominación de Origen igual que las demás. Creo que no teníamos por qué haber traído esta Proposición No de Ley aquí, porque se nos tenía que caer la cara de vergüenza de tener que debatirla, porque es que cae por su propio peso: no puede haber discriminaciones entre unos alimentos y otros; las campañas serán para toda Castilla y León. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín. Para consumir un turno en contra tiene la palabra don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Para oponerme a la Proposición de Ley del Centro Democrático y Social, que no a las ayudas de la Junta de Castilla y León a los productos de calidad o con denominaciones de origen. Mis noticias, o la información que poseo a través de la Junta, no coinciden en absoluto con lo que acaba de explicar aquí el proponente, y desde luego yo tengo que decir que el Grupo Popular se opone a esta Proposición No de Ley, por lo mismo que ha dicho él al final: porque no tenemos que pedirla, porque es un

contrasentido, porque se está desarrollando una campaña de promoción en la que está incluido el queso de Zamora. En cuanto a la pregunta parlamentaria, que usted hizo en la fecha que ha relatado del ocho del seis del noventa y dos, se le contestó y, con arreglo a la respuesta que se le dio, se publicó una separata que se ha incluido, en el libro de "Quién es quién" -creo que tengo aquí las fotocopias-, y se incluyó una separata, de acuerdo con los deseos y lo que expuso el Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Queso Zamorano.

En cuanto a las Campañas de Promoción que se están realizando... y tengo que decir respecto a esto que la sensibilidad de la Junta creo que no ofrece ninguna duda, puesto que, siendo la última Comunidad Autónoma que ha tenido competencias en Denominaciones de Origen, la última de todas, lleva muchos años poniendo ilusión, trabajo y, lo que es más importante, dinero, como se puede comprobar en los Presupuestos de la Consejería de Agricultura, sin tener muy en cuenta quién salía o no salía en la foto, cuando realmente la que ponía el dinero, siempre, era la Junta de Castilla y León. Y en este momento, hay ayudas muy importantes, de la Junta de Castilla y León, para los productos de calidad; hay inversiones directas de la Consejería en distintas actividades, a las cuales he incorporado la Denominación de Origen de Queso Zamorano en mil novecientos noventa y tres, tales como: asistencia a las ferias Euroalimentación, de Bilbao; Salón del Gourmet, en Madrid; Alimentaria de Castilla y León; participación de las exposiciones realizadas con motivo del año santo; campaña de promoción de venta en el Corte Inglés; cartelería, etcétera; Subvención a las actividades de promoción comercial programadas por la propia denominación, acogiéndose a las órdenes establecidas a tal fin por la Consejería de Agricultura y Ganadería y que han sido, para la Denominación Queso Zamorano, las siguientes: en el año mil novecientos noventa y dos, un presupuesto de 6.075.000 pesetas, una subvención del 75%, 4.556.250 pesetas. Dicho presupuesto ha sido invertido básicamente en la creación de logotipo e imagen de la Denominación, su edición y difusión, así como la asistencia a ferias alimentarias. En mil novecientos noventa y tres, presentado y sin formalizar expediente, con un presupuesto de 25.000.000 de pesetas. Dada la racionalidad del sistema y la buena acogida de los diferentes sectores, es idea de la Consejería mantener este apoyo en el futuro, con un criterio común y claro para todas las denominaciones de Castilla y León, en el cual, como se ha indicado, se respetan las particularidades e iniciativas de cada Consejo Regulador, conjugándolas con las actividades genéricas de la promoción.

Es decir, nosotros estamos de acuerdo con que el Queso Zamorano no debe ser distinto a los demás; por eso, no entendemos muy bien que si, efectivamente, está dentro de la campaña de promoción de las demás denominaciones de origen, como se demuestra, por estos datos que acabo de dar, se pida nada especial, porque sería crear, como

usted mismo ha dicho, un mal precedente y establecer diferenciaciones. Es decir, nosotros estamos de acuerdo con lo que creo que es su idea y que se debe potenciar. Pero los hechos y los datos demuestran que esa campaña de promoción se está realizando, y el hacer una específica para el Queso Zamorano podría crear un mal precedente y un agravio comparativo con otras denominaciones de origen. Por eso nosotros nos oponemos a esta Proposición No de Ley; no al sentido sino a lo que dice en sí la Proposición. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Turno de réplica. Señor San Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí, gracias, señor Presidente. Vamos a ver, yo quería... sobre todo para informar al resto de Grupos, por que yo sé, claro, que al Portavoz del Grupo Popular no le voy a convencer, pero sí... Vamos a ver. Me ha dicho que la Junta se gasta mucho dinero, que hace campañas, que va a las ferias. Yo no criticaba nada de eso. Vamos, como labor de oposición tendré que decir que me gustaría que fuéramos a más ferias y que hubiera más dinero. Pero bueno, no he criticado ni nada de eso, porque estamos de acuerdo.

Lo que no me ha contestado es por qué no se incluye el Queso Zamorano, que tiene denominación de origen, con los alimentos de Castilla y León que tienen denominación de origen; no me lo ha dicho. Sólo me ha dicho que le ha dado dinero, y también dan dinero a las asociaciones juveniles, y dan dinero a las asociaciones deportivas, y dan dinero a las federaciones de padres de alumnos. Le han dado un dinero, y claro, con ese dinero han hecho esto, lo que han podido hacer, este folletito donde viene la dirección, de momento, y el anagrama, ¿no?, el logotipo, lo que decía. Y eso no es promoción. Quiero decir que no me ha dicho nada por qué sigue la Junta el mes pasado todavía sin incluirlo aquí. No lo entiendo, es que no lo entiendo. ¿en qué cabeza cabe que pongan todos...? Porque están todas las denominaciones de origen, sólo falta el Queso Zamorano, y, además, con la foto del queso. Pero no lo quieren incluir aquí. ¡Si ya tiene su logotipo también! ¡Si tiene su nombre! ¿Por qué no le incluyen? Eso no nos lo ha dicho. Entonces, yo lo único que quiero es que lo incluyan en sus campañas, no que le den 5.000.000 ahora para ir tirando. No, no; que lo pongan en la campaña. Que hagan una campaña especial, era porque aquí no estaba incluido. A mí, que me dice la Junta: vamos a... Lo que pasa, claro, que no puede ser retroactivo; a partir de ahora espero que lo coloque. Pero todo lo que están, que están..., ha salido y está saliendo en los periódicos y en las revistas, está sin incluir, y eso, Señoría, no me lo ha dicho, porque yo creo que no tiene explicación.

Por lo tanto, creo que la Junta debe, no solamente conceder una subvención para ayudar al Consejo Regulador, como se lo concede a todos los demás, o como se lo concede vía convocatoria de subvenciones, que después

cada Consejo Regulador se lo gastará, pues, en lo que crea conveniente, sino que lo incluya, que es un elemento más, que tiene denominación de origen, que es de Castilla-León.

Por lo tanto, yo sigo manteniendo de que la Junta tiene obligación de promocionarlo, y más, sobre todo, de que es uno..., el último que ha nacido, y siempre a un niño pequeño habría que hacerle una atención especial, y no aquí que es al revés: se le rechaza. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de duplica, tiene la palabra don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. La verdad es que esto que dice ahora usted no es exactamente lo que pide en la Proposición No de Ley. Porque yo insisto en que ha recibido ayudas igual que otras denominaciones de origen ya. Lo que pasa es que usted dice ahora que se ha obviado en algunas publicaciones el tema. Si nosotros llegamos a una transaccional, en el que ponemos el recordatorio de que, igual que van otras, vaya el Queso Zamorano en las publicaciones de la Junta, nosotros por nuestra parte no tenemos ningún inconveniente en aceptar esa posición, porque eso sí que puede ser un olvido, como es el de "Quién es quién", y si hizo la separata. Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular, no hay ningún inconveniente a que el Queso Zamorano tenga el mismo trato que las demás denominaciones de origen; nosotros a lo que nos oponemos es a que tenga un trato diferencial que cree agravios comparativos; es a lo único que se opone el Grupo Popular, pero en modo alguno a que tenga el mismo trato que las demás denominaciones de origen. Creo que el ofrecimiento está en llegar a una transaccional, y que quede claro ese punto. Por mi parte, nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente, porque el resultado de esta propuesta de resolución es evidente cuál va a ser; sin embargo, parece obligado, al menos, fijar la posición. Yo creo que en el fondo están de acuerdo tanto el proponente como el Grupo Popular. Lo que pasa es que no sé si en la forma o en el resultado final parece ser que no. Porque, realmente, lo que pide la Proposición, al margen de las motivaciones que le inducen a ello, es que se haga una campaña de promoción de este queso, toda vez que en otras campañas de promoción, de mayor o menor envergadura, de otros productos que también tienen denominación de origen, no por falta

de... o por mala voluntad, quizá, pues, no se puso este producto, es decir, se obvió poner este producto.

Entonces, lo que parece ser que pretende la propuesta de resolución que presenta el CDS es corregir, de alguna forma, compensar ese olvido mediante un recordatorio que... como podría ser. Porque, claro, la propuesta es muy genérica, es una campaña de promoción. Esa campaña de promoción puede ser muy extensa, muy costosa o simplemente simbólica, ¿no?, de hacer un simple folletito, haciendo referencia al queso zamorano, que lo merece, porque, fundamentalmente, fue declarado... es decir, se le reconoció la denominación de origen. Habría que discutir si eso fue correcto o no, pero, una vez que se adoptó esa decisión, que se valoró como positivo y que se dio un valor especial a ese producto, lo normal es que, si se hacen publicaciones de mayor o menor importancia para recordar o promocionar una serie de productos que reúnen esas características de calidad y prestigio para ser... para contar con la denominación de origen, se haga lo mismo con el Queso Zamorano.

Entonces, yo creo que el espíritu de la propuesta está claro. Parece ser que el espíritu también lo comparte el Grupo Popular. Pero el planteamiento final no va en esa línea.

Yo creo que, en fin, modestamente, vamos a apoyar esta propuesta, porque todos estamos de acuerdo; lo que ocurre es que unos dicen que ya está hecho y no es necesario apoyarla y otros decimos que -según ha dicho el Portavoz proponente, del CDS- no está hecho; no por mala voluntad, sino por olvido, ¿no? Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Señorías. Muchas gracias. Puesto que no he oído el debate, posiblemente sea de los pocos Parlamentarios que puede fijar su posición sin estar influido por los argumentos que se hayan dado. Pero nuestro Grupo tiene fijada su posición asépticamente y en función del contenido de la propuesta de resolución.

Adelanto que nuestro Grupo va a votar a favor. Y vamos a votar a favor porque nos parece absolutamente desproporcionado... estoy casi a punto de utilizar una expresión popular, pero no lo voy a hacer, por respeto a esta Cámara, sino tener tan exquisito cuidado que, con una Proposición de esta naturaleza, aducir razones económicas, aducir razones de todo tipo, cuando, por ejemplo, la Junta, en estos momentos, a lo largo del ejercicio, lleva comunicadas a la Mesa de la Cámara 2.700.000.000 de pesetas de subvenciones nominales. Algunas de ellas simplemente para pagar cenas.

Por lo tanto, a mí me parece absolutamente injusto que se le niegue la posibilidad de hacer lo que dice la Proposición No de Ley, que es que "Habiendo sido reconocida oficialmente la Denominación de Origen del Queso Zamorano, la Junta de Castilla y León efectuará una campaña de promoción del mismo a nivel nacional". No es necesario que la campaña... además lo pide a nivel nacional. Por lo tanto, nos parece absolutamente razonable la petición. Repito, por eso nuestro Grupo va a votar a favor de la propuesta de resolución. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHEZ): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, en principio, agradecer el voto... el apoyo del Grupo Mixto y del Grupo Parlamentario Socialista. Lamentar la postura del Grupo Popular, porque, Señoría, usted cree que para corregir un error -que ha dado a entender que esto es un error-, de que estén aquí todas las denominaciones de origen... Es una campaña importante. Si no hubiera dicho... Vamos, si hubiese sido una campaña de éstas de... una promoción a nivel de los hipermercados que han hecho en el área de Castilla y León, bien; pero es que esta campaña lleva ya tiempo, y es importante, y es nacional. Por eso yo digo a nivel nacional.

Si para corregir un error de la propia Consejería, o de quien sea, o del adjudicatario de la promoción, el caso es que es un error -creo- importante, para corregir un error, ¿hay que presentar una Proposición No de Ley? ¿Hay que reunir a la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes? No. Lo que pretendemos ahora ya es que, a partir de ahora, si se incluye... Es que no lo tengo que pedir, es que es lo lógico, es de Castilla y León, es una denominación de origen, no lo tenemos que pedir nadie; hay que incluirla. Eso no es decir nada, ahora que "a partir de ahora sí que la incluimos". No.

Entonces, para compensar toda esta publicidad que tenía que haber estado y no está, vamos a hacerle una promoción especial. Además, como decía el Portavoz del Grupo Mixto, no entro en la profundidad de la promoción, porque un anuncio en "El País" podía ser una promoción.

Por lo tanto, vamos a mantener la propuesta y... Porque es que parece un contrasentido la posición esta del Grupo Popular, cuando debo reconocer que, por ejemplo, el Presidente Lucas dice: "El Gobierno de la Comunidad está empeñado en conseguir que Castilla y León se abra camino con productos agroalimentarios cuya calidad esté plenamente garantizada". En el programa de la Consejería viene: "Promoción de productos alimentarios. Se hará una promoción institucional a través de la publicidad general y presencia en ferias y actos públicos nacionales y extranjeros. Se apoyará también la promoción comercial de los Consejos Reguladores". En el plan este agrícola estratégi-

co también hace referencia a esto. Es decir, va por ahí el camino de la Consejería. Bien, pues, que se cumpla. Es que de verdad que hace todavía más daño, porque da la impresión -he dicho da la impresión, no que sea a propósito, ¿eh?, que sea...- que hay una discriminación por parte del organismo, ya digo, Junta, o sea la publicidad, el organismo correspondiente. Pero creo que es obligación de la Junta hacer lo que se pretende con la propuesta, y por eso -digamos- la mantengo. Porque lo que me dice, que es que a partir de ahora incluirla, es que cae por su propio peso. Es que si, a partir de ahora, todavía sigue sin incluirla, ya sería casi un delito. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHEZ): Gracias, señor San Martín. Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado es el siguiente: votos emitidos, diecisiete... dieciséis, perdón; votos a favor, siete; votos en contra, nueve. Queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Pedro San Martín Ramos, instando una campaña de promoción a nivel nacional del Queso Zamorano.

El señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 163-I, presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a incorporación de criterios en disposiciones de apoyo al sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 132, de veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y tres**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHEZ): Gracias, señor Secretario. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Vamos a ver dos Proposiciones No de Ley seguidas, de contenidos extraordinariamente similares, pero, dado que parece ser que el Reglamento no contempla la posibilidad de una defensa, porque no son coincidentes absolutamente, vamos a hacer una defensa individual, separada de las dos Proposiciones, aunque repitamos algún argumento. Casi seguro que, oyéndonos mutuamente, a lo mejor se nos ocurre alguno más y alguno nuevo que podemos decir en nuestros segundos turnos.

Yo creo que el preámbulo de la propuesta de resolución que firmé el día doce de julio del noventa y tres es suficientemente elocuente. Tengo que decir que los datos que se expresan en el preámbulo de la misma, en cuanto a los estratos productivos y las asignaciones de subvencio-

nes a cada uno de los estratos, son datos -exactos o no- producidos por la propia Consejería.

Cuando este Procurador demandó los datos de la remolacha, la Junta de Castilla y León le negó el listado de los perceptores de subvenciones. Ante ello, le ofrecía la posibilidad, a cambio, de personarse en la Consejería y examinar los listados. Así lo hice. Solicité algunas fotocopias; me fueron negadas. Pero, curiosamente, y después de consultas de la Jefe del Servicio de Informática de la Secretaría General con el propio Secretario General, sí se aceptó que, mientras yo buscaba algún dato en concreto, el Servicio de Informática me elaborara un cuadro de estratos, y producciones, y subvenciones que la Consejería -parece ser, puesto que no lo había pensado- no tenía gran interés para ella.

Y, sin embargo, yo creo que del cuadro se deducen algunas cuestiones importantes. En primer lugar, que, prácticamente, una inmensa mayoría -concretamente, más del 94%- de los perceptores de subvenciones de remolacha lo son por volúmenes de producción inferiores a doscientas cincuenta toneladas. Eso sí, siendo el 94% de los productores, en cambio... representan una parte inferior incluso al 50% de la producción de tubérculo vulgarmente llamado nabo. Ese colectivo sólo recibe ayudas por valor del 66%. El 6% restante de los productores recibe un 34% de las ayudas, que son más... 932.000.000 de pesetas. La verdad es que es una cantidad importante, e indica -a nuestro juicio- que existe un ligero desequilibrio en la asignación de recursos.

Parecería bastante más razonable que la ayuda fuera dirigida no al tubérculo en sí, no a la planta, no a un objeto inanimado, sino a aquellos cultivadores que son y se dedican al cultivo del asunto, y que, además, se dedicara, fundamentalmente, de entre esos cultivadores, a aquéllos que tienen como profesión la agricultura. Que, además, es un hecho admitido. Incluso el programa europeo de ayuda al sector remolachero está destinado estrictamente a los agricultores a tiempo principal, a los ATP, y no al resto de los productores.

Luego parece bastante razonable que, habiendo escasez de recursos, que siendo escasos los dineros que la Consejería tiene para estos fines y para otros -pero para éstos también-, existiendo una inmensa mayoría de productores que no llegan a doscientas cincuenta toneladas, que, además, es donde están, también, la inmensa mayoría de los productores a tiempo principal, pues, ese dinero se destine fundamentalmente a ellos.

Por lo tanto, la propuesta de resolución recoge esos criterios, que ya intentamos que se recogieran en la anterior línea de ayudas, que no fue así, y que se resume en tres cuestiones concretas.

En primer lugar, que las ayudas sólo podrán percibir las los agricultores a tiempo principal que están dados de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Segundo, que sólo reciben ayudas las primeras mil toneladas. Ahora, el nivel de ayuda llega hasta las dos mil toneladas. Es evidente, según el estrato que aquí se ve, claramente, que entre mil y dos mil toneladas han recibido dos mil veintidós... perdón, doscientos veintidós productores, contra los diecinueve mil trescientos que reciben el resto de las ayudas, y, sin embargo, absorber la friolera de más... casi 500.000.000 de pesetas. No parece razonable un esfuerzo presupuestario tan elevado, casi 500.000.000 de pesetas, a repartir entre tan pocos productores. Yo creo que esos productores casi seguro que tienen mecanismos de defensa en su propia estructura de la explotación y, posiblemente, incluso, en su dedicación a otros menesteres, además de al propio de la agricultura. Y ejemplos concretos hay, que incluso se pueden decir con nombres y apellidos, porque en esta Comisión se puede decir casi todo.

Repito: que sólo perciban ayudas las primeras mil toneladas. Y eso, distinguiendo, además, dos tramos: las primeras quinientas toneladas, que son las que producen la inmensa mayor parte de los cultivadores de la Región, perciban más ayuda que el segundo tramo. Lo cual parece bastante razonable primar a aquellos productores que necesitan, por la estructura de su explotación en estos momentos, una ayuda mayor; no negándosela a nadie, sino simplemente haciendo una..... distintas.

Y, por último, a mi juicio, yo creo que alguien tiene que seguir esta ayuda. Son miles de millones de pesetas, y parece bastante razonable que, lo mismo que hay una mesa para la sequía, hay una mesa para montones de cosas, pues, puede haber una comisión de seguimiento, llamémosle mesa, llamemos como quieran -no hacemos cuestión del nombre-, en la cual, estando representados los representantes de los productores, de los agricultores, las OPAS en un palabra, y la propia Administración, puedan hacer un seguimiento punto a punto de cómo evoluciona la ayuda y cómo funciona...

Esa es, en síntesis, la Propuesta de Resolución, que además esperamos, puesto que absolutamente razonable es, que cuente con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo podría hacer hoy aquí una abstracción, y recordando lo que había en el Congreso de los Diputados hace pocos días, en Madrid, por supuesto, abrir el micró-

fono y decir: no; que lo hizo un Ministro Socialista, por cierto. Pero, como la cortesía a la que yo estoy acostumbrado no me permite hacer eso, vamos a hablar un poco del tema, aunque creo que es la cuarta o sexta vez que hablamos de ello. Y no ha cambiado la filosofía, y parece ser que, después de explicarla tantas veces, no la han entendido los Grupos de la oposición. En estos momentos vamos a intentar plasmar otra vez la filosofía del tema, por quinta o sexta vez: se ha debatido ya en Comisión, se ha debatido en Pleno, se ha debatido en todos los sitios. La filosofía... Cuando la Junta de Castilla y León dio la Orden de la ayuda a la subvención del cultivo de la remolacha es porque en Castilla y León se estaba perdiendo el cultivo de la remolacha, habíamos bajado estrepitosamente en nuestra producción. De una cuota aproximadamente de cinco millones de toneladas, nos habíamos quedado en tres millones y medio de toneladas. Y sabemos de sobra que la OCM de la remolacha se va a tocar al año que viene. Y sabemos de sobra que los agricultores franceses pretenden subir su cuota a costa de los agricultores españoles. Sabemos de sobra que hay, incluso en España, Comunidades Autónomas, como pasó en enero pasado, febrero, que pidieron cuota, como fue Castilla-La Mancha, que hay escritos en el Ministerio, pidieron aumento de su cuota, puesto que Castilla y León no cubría el objetivo que tenía.

Todo ello es lo que hizo a la Consejería, en su día, hacer un plan para aumentar la producción de remolacha en Castilla y León. Plan que parece ser que está dando resultado. El año pasado hubo un incremento significativo gracias a la ayuda de Castilla y León y este año posiblemente, con toda la seguridad, se puede cubrir el objetivo y hacer la cuota. Y ésa es nuestra filosofía. No estamos hablando de ayudas a la renta ni de ayudas a personas, como ha dicho el Portavoz Socialista; estamos hablando, estamos hablando de hacer la cuota de remolacha, porque esa cuota, que en estos momentos la tenga quien la tenga, de futuro será de Castilla y León. Y pensamos que nuestros regadíos, los de esta Región, no se pueden permitir el lujo de perder el cultivo de la remolacha. Y si lo perdemos, si ahora lo hacen señores que, según los argumentos de la oposición, no debían de percibir subvenciones, de futuro, posiblemente, o lo hagan más señores en esas condiciones, o lo hagan otros señores a los que creen la oposición que estamos discriminando. Pero, de hecho, la cuota estará aquí. Y si se pierde, se ha perdido.

Me ha parecido también un poco... no sé, estoy buscando la palabra, de risa voy a decir, de poca seriedad, cuando el Portavoz del Partido Socialista que ha presentado la Proposición No de Ley lo llama nabo. No sé, pero nosotros, los agricultores de esta Región y los remolacheros, lo hemos llamado siempre remolacha; lo del nabo parece que es un título así un poco de risa, como he dicho antes, dada posiblemente la poca seriedad que al cultivo le da el Portavoz del Grupo Socialista en este caso.

Pero como luego vamos a debatir el mismo tema, pues, posiblemente luego entremos más en datos y en números, para demostrar que se ha hecho una lectura sesgada y poco correcta de las cantidades, de las cifras oficiales que ha dado la Consejería, que qué duda cabe que son oficiales y las ciertas, pero que tienen muchísimas otras lecturas y que, si profundizas en ellas, pues, ves que no es cierto el argumento que ha empleado la oposición. Pero, como vamos a tener tiempo de debatirlo en la próxima Proposición No de Ley, que prácticamente es igual, pues, en aquella daremos todos los argumentos que pensamos el Grupo Popular que son los buenos.

Y, además, nos hacen en esta Proposición de Ley, posiblemente abundando más en la ignorancia de cómo van los temas por el Portavoz del Grupo Socialista, el que nos piden la creación de una mesa de seguimiento para estos asuntos. Mesa de seguimiento que existe, que está... se publica en la Orden y que se reúne habitualmente y que hace el seguimiento perfectamente de dónde van y de cómo se manejan todos los temas de la remolacha en este aspecto de la subvención de la Junta de Castilla y León. Una cosa tan clara y que tantas reuniones tiene, y que se ha reunido tantas veces y que se nos pide en una Proposición No de Ley, pues, es un desconocimiento brutal del tema. Y yo amplío... creo que ese desconocimiento se puede prolongar también hasta el desconocimiento del cultivo y el desconocimiento del objetivo que la Junta perseguía.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de réplica, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. El Portavoz del Grupo Popular ha afirmado algunas cosas que yo no he dicho, y, con lo cual, voy a procurar matizar. Se deduce además de la propia Proposición No de Ley, no me invento ningún asunto. Nosotros procuramos que sean los productores de menos de mil toneladas los que reciban ayudas. Los productores de menos de mil toneladas son diecinueve mil doscientos dos, sobre un total de diecinueve mil quinientos tres; exactamente trescientos un menos productores que el total. Por tanto, preconizamos que reciban ayudas diecinueve mil doscientos dos productores, si es que se mantuviera el mismo estrato productivo. Y además que reciban una buena parte de ellos -exactamente, pues, dieciocho mil y pico-, reciban no ochocientas pesetas como ahora, sino mil pesetas: más dinero. Y únicamente que una parte de los otros reciban menos dinero, porque entendemos que los productores que son mayores tienen mayor defensa frente a la producción de remolacha. Por tanto, en absoluto tratamos de eliminar a los productores, a muchos productores de la ayuda. En absoluto. Trescientos uno sobre diecinueve mil quinientos

tres. Evidentemente, para qué vamos a hablar de porcentajes; prácticamente la totalidad seguiría recibiendo las ayudas. Y además no sólo eso: insisto en que, de ellos, dieciocho mil cien y pico, recibirían, no la cantidad que reciben ahora, sino mil pesetas.

Y ello por estar en sintonía no sólo con lo que decimos nosotros, sino que incluso con lo que dice la propia Comunidad Económica Europea. Incluso la Junta de Castilla y León, en su decreto de ayuda, establece dos tipos de ayuda: una ayuda a rentas y una ayuda..., perdón, en su plan, en su orden, no decreto, establece dos tipos de ayudas. Una de ellas dice que el titular o miembro de su familia que trabaje en la explotación posea una capacidad personal suficiente y ejerza la actividad agraria a título principal; lo dice la propia Junta. En cambio, establece otro tipo, que es ayudas directas a la producción, en el cual no exige esa titulación. Es más, se puede llegar a pensar que, incluso, que de los fondos propios que la Junta dedicara a la ayuda al cultivo de la remolacha, al sector, una parte de los que destinaría a los agricultores a tiempo principal, si no existiera la ayuda europea, van a ser desviados de esa ayuda y destinados a los otros productores. Y eso es una opinión que comparte una buena parte de los productores de remolacha.

Por lo tanto, no, en absoluto, tenemos la intención de limitar las ayudas, en absoluto; al contrario, prácticamente todos los productores seguirían teniendo... Incluso hay Procuradores del Grupo Popular que, recientemente, en su provincia, han defendido, hablando de otras cosas, como, por ejemplo, de los precios de la cebada, alarmados porque los precios de la cebada iban a bajar, cuestión que me alegro infinito que se haya equivocado, como casi siempre, y realmente, pues, resulta..., y diciendo que las ayudas, que había que proteger al productor de cebada a título principal, al agricultor a tiempo principal. Lo decía él, está en dos días consecutivos publicados en "El Norte de Castilla" por su corresponsal en Zamora, y decía que había que proteger al agricultor a tiempo principal, que no se podía dejar que los intrusos, aquellos que viven en otros sitios y que producen cebada, vendan y tiren los precios, etcétera; eso lo decía un Procurador del Grupo Popular, que hoy seguro que va a votar en contra de la Proposición No de Ley de defensa del agricultor a tiempo principal, e irá a la provincia y volverá a decirlo otra vez. Incluso, en el congreso de un sindicato, reciente, reciente, publicado está ("Norte de Castilla", domingo tres de octubre de mil novecientos noventa y tres), de ese sindicato, se discutió y se exigió en los debates la protección fehaciente al agricultor a título principal, al ATP, exigiendo la afiliación a la Seguridad Social. Y seguro también que Procuradores que a lo mejor son de ese sindicato, pues, hoy adoptan posturas diferentes. Está publicado, dicho, y está recogido en los medios de comunicación. Pero no nos extraña. Repito, la filosofía es proteger el cultivo a través de los productores que se dedican a la profesión a título principal. ¿Cuántos protegeríamos si se aceptara la Proposición No

de Ley? Prácticamente los mismo: que se protegieron el año pasado, prácticamente los mismos. Quedarían exentos aquellos que producen de mil a dos mil toneladas. ¿Cuánto es eso traducido a hectáreas? Pues unas cuantas, unas cuantas. Hay muchísimos, y la prueba lo dice..., lo dice la propia estructura de las producciones. Hay sólo trescientos uno, sólo trescientos uno son capaces de brincar "como dirían", de brincar de mil toneladas. Los dieciocho mil o diecinueve mil doscientos restantes no llegan a esas toneladas y recibirían la ayuda. Y además los primeros, que serían dieciocho mil y pico, recibirían más, más dinero. Con lo cual imaginemos, hagamos una hipótesis: que todos esos dieciocho mil pequeños productores, incentivados con un precio mayor, deciden hacer un esfuerzo y producir... no mucho: cien toneladas más cada uno. No mucho: hectárea y media, hectárea coma siete. No mucho. Pues, diecinueve mil por cien serían... estaríamos produciendo un millón novecientas mil toneladas más a añadir a ese cupo que preocupa tanto al Portavoz del Grupo Popular. Pero lo producirían los pequeños productores, aquellos que más necesitan la ayuda, y además aquellos que necesitan una ayuda más cuantiosa, porque de poco valen las ayudas... que, por cierto, este año el precio de la remolacha posiblemente alcance unas cotas extraordinariamente remuneradoras, no sólo por el efecto de la ayuda, que también, sino por el efecto de tres devaluaciones consecutivas, etcétera, y realmente al final el precio obtendrá unos niveles muy.....

Esa es la filosofía de la Proposición. Queda perfectamente claro en su exposición, y a mí, repito, me sorprenden las contradicciones públicas de algunos o el decir en unos sitios una cosa y en otros sitios otra. O, incluso, decir cosas contradictorias, simplemente, porque se trate de cultivos diferentes. Lo cual, realmente, sorprende muchísimo.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Y empezando por el final, por la última exposición, posiblemente..., por la última exposición que ha hecho el Portavoz Socialista, posiblemente hubiera que ver, hubiera que dar tiempo a contrastar los datos del año pasado con los de esta campaña que está a punto de empezar, para ver quién es capaz de generar esa cuota, si los pequeños productores o los grandes productores; pero a lo mejor esta Proposición No de Ley, con esos datos cabía, en la próxima campaña, pero en esta no cabe. Y en ésta, además, hay un elemento clave: la Junta de Castilla y León no puede cambiar sus argumentos, como ustedes pidieron el año pasado y vuelven a pedir este, cuando ha sacado una Orden y al agricultor se le ha asegurado una

subvención. No podemos ahora decir "donde dije digo, digo Diego".

Pero, de todas las maneras, seguimos pensando que la filosofía de ustedes no es la correcta. Están yendo por el lado populista, vamos a decir, por el lado de la demagogia, hablando más claro. Y me ha llenado de satisfacción que en esta segunda intervención del Portavoz Socialista no lo haya llamado nabo, lo ha llamado remolacha.

Pero, por esa línea de la demagogia se intenta hacer ver que estamos ayudando a los grandes productores, y le dije antes que ha hecho un... una lectura sesgada de los datos que le ha dado la Consejería. Y háganlo ustedes bien, mire usted a ver qué porcentaje de pequeños agricultores y de agricultores a título no principal están metidos en SAT, en cooperativas, que no tendrían derecho tampoco, y si sacamos de ese porcentaje a la SAT cooperativas, a lo mejor ya no es el número tan alto como usted le está viendo. A lo mejor ya no hay tantos productores en esta región que se lleven el porcentaje que usted ha dicho. Y yo tengo el dato, y posiblemente le dé luego, pues le tengo que buscar. Pero, no obstante, nuestra filosofía sigue siendo la que era. Nosotros queremos que se haga la cota de remolacha en esta región. No podemos consentir que en esta región se pierda el cultivo de la remolacha, es la base de nuestros regadíos, y, por muchos modernismos y por muchas cosas que vengan, la remolacha va a seguir siendo la base de estos regadíos. Y si lo perdemos ahora, lo perdemos de futuro. Y creemos que hemos acertado plenamente, porque se va a conseguir este año, después de muchos años que había bajado estrepitosamente, en provincias como la del señor Procurador, de trece mil toneladas... de trece mil hectáreas, de diecisiete mil dedicadas al cultivo de la remolacha, se pasó en el año noventa y uno a cinco o seis mil hectáreas. Se está recuperando el cultivo. Y mientras tengamos la cuota, la hará quien quiera, pero estará la cuota aquí. Y si la perdemos, en perjuicio de Francia o de Castilla-La Mancha, no la recuperaremos nunca, y nuestros regadíos serán un baldío.

Y ésa era nuestra filosofía. Entiéndanlo ustedes. Y, luego, si quieren, una vez conseguido eso, a lo mejor entramos al detalle, que también podemos entrar ahora. Porque sus datos, su lectura es bastante sesgada. Y se lo he dicho: no ha contemplado usted que muchos de esos perceptores de la subvención, de esos de menos de mil toneladas, son SAT y cooperativas, donde hay muchísimo agricultor pequeño y donde hay muchísimo agricultor que no es a título principal.

Yo creo que hecha esta aclaración, y dado que en la Proposición No de Ley siguiente vamos a hablar de los mismos temas, ampliaremos los datos, si no nos quedaríamos sin contenido para la próxima. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHEZ): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posicio-

nes, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. También brevemente, para manifestar mi apoyo a esta Propuesta de Resolución, porque, evidentemente, del contenido de la misma se deduce que lo que se plantea es bastante razonable. Ya se ha discutido, es verdad, otras muchas veces, pero intentar dar un trato de privilegio al agricultor a título principal parece un planteamiento razonable, al igual que es razonable el intentar dar un trato discriminatorio -pero en el sentido favorable- a los pequeños y medianos productores de la remolacha. Ya lo ha apuntado también el Portavoz del Grupo Socialista en su segunda intervención, que, evidentemente, las grandes explotaciones, como norma, son más competitivas, porque tienen menores costes de producción, están más tecnificadas, etcétera, etcétera.

Yo creo, escuchando otras las intervenciones, que el apoyar y, en su caso, aprobar esta Propuesta de Resolución no estaría en contradicción, ni mucho menos, con la subvención a la producción, contra la que nadie está en contra, al parecer, porque en la misma Propuesta de Resolución no se plantea para nada el suprimir este tipo de ayudas. Ahora bien, si se puede hacer compatible ese apoyo a la producción con el apoyo a la renta agraria de las familias agrarias, también es importante.

Yo estoy también de acuerdo con alguna intervención que se ha producido, en el sentido de que debemos cuidar de que no se pierda el cupo que actualmente tiene Castilla y León a la producción de remolacha, en beneficio de otras regiones o de otros países de la Comunidad Económica Europea. Pero creo que una medida correctora, en la línea que apunta la Propuesta de Resolución, podría ayudar, incluso, a una redistribución interna, dentro de nuestra propia Comunidad Autónoma, del cupo de la remolacha. Es decir, que no es tan simple ese razonamiento que se hace, que se ha dicho, de que si se excluyesen de este apoyo a las grandes explotaciones, de más de mil hectáreas -que es lo que plantea la Propuesta de Resolución-, se iba a dar por sentado que esas explotaciones iban a desaparecer, ni mucho menos, o, inclusive, esas... ese cupo se iba a perder para nuestra región, porque podría haber cesiones a otros productores menores, que hoy día, realmente, tienen explotaciones escasamente rentables, porque al tener pequeñas producciones no están suficientemente tecnificados, no cuentan con los medios técnicos adecuados, etcétera, etcétera.

Es decir, que no debemos tampoco ser maximalistas en el sentido de decir: si se hace esto, se hunde el sector. Yo creo que no, eso nadie lo quiere. Pretendemos que el sector de la remolacha -no del nabo, aunque, en fin, tampoco hay que dar tanta importancia a una expresión marginal-, el sector de la remolacha en Castilla y León tiene una gran importancia, la ha tenido siempre y la va a

seguir teniendo en el futuro. Este año, como también se apuntó, es un año excelente en cuanto a precios y en cuanto a producciones, de lo cual nos alegramos.

Pero, insisto, creo que en situaciones diferentes tiene que haber un trato diferente; eso lo dice la pura lógica, la discriminación positiva, que se llama. No se puede tratar los mismo a un pequeño productor que produce cincuenta toneladas, o cien toneladas, que a uno que produce mil quinientas, porque, indudablemente, a ese pequeño productor, si en lugar de darle las ochocientas, que se le da ahora, se le dieran mil doscientas, le vendría muy bien, e incluso, podría ser que su explotación fuese viable. En cambio, a las grandes explotaciones, en muchos casos, lo único que hace esta subvención es que en lugar de ganar 1.500.000.000, gane 3.000; pero, realmente, no creo que eso sea una política adecuada, ¿no?

Entonces, yo, incluso, admitiría también que los que se oponen a esta Propuesta de Resolución hicieran alguna transaccional que acercara posiciones, porque, posiblemente, se podría... incluso los proponentes podrían aceptar "pienso yo" alguna transacción en este sentido.

Ha apuntado el Portavoz del Grupo Popular algo interesante: que hay sociedades agrarias de transformación que, bueno, por el colectivo que lo forma sobrepasan las mil toneladas de producción, y quizá en esos supuestos, pues, lógicamente, sería razonable no excluirlas. Porque no podemos desde una parte, fomentar el cooperativismo y, de otra, pues, no protegerlo. Pero, en fin, serían cuestiones, ya digo, que se exceptúa de la norma.

Y, en ese sentido, bueno, pues, simplemente quería apuntar mi apoyo, mi humilde apoyo a esta Propuesta de Resolución, dejando muy muy claro que en ningún caso eso debe interpretarse como demagogia, ni debe interpretarse como que no estamos a favor de apoyar al sector remolachero en Castilla y León globalmente, y a proteger el cupo de la producción de remolacha que hoy tiene Castilla y León, y, si es posible, incrementarlo. Pero puede haber vías diferentes, más o menos razonables, que, al mismo tiempo que consigan ese objetivo, permitan también otros objetivos no menos importantes, como es mejorar las rentas de las familias agrarias más humildes, de los pequeños productores, que, quizá, una ayuda un poco mayor les vendría muy bien.

Yo creo que no es justo que al que produce cincuenta toneladas se le dé 800 pesetas y al que produce quinientas, se le dé 800 pesetas por tonelada. Parece que es un trato discriminatorio, porque son situaciones diferentes, y porque los costes de una explotación y de otra explotación son diferentes, por la mayor o menor tecnificación de las mismas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Si se revisan los Diarios de Sesiones de esta Comisión podrá observarse la posición del CDS, siempre en apoyo de los agricultores y ganaderos de esta Comunidad. En este sentido, el CDS apoyó las medidas de ayuda al sector remolachero.

Con esta Proposición No de Ley no se pretende eliminar estas ayudas al cultivo de la remolacha, sino distribuir las de otra manera, de una manera que nosotros pensamos que es socialmente mejor.

Tras el resultado de la campaña anterior, se pueden analizar los datos. Efectivamente, como ha dicho don Jaime González, el 6% de los remolacheros de la región han percibido el 34% de las ayudas de la Junta. Se mezclan ayudas a renta con ayudas a la producción. Así, los que quedaron en el límite de las dos mil toneladas fueron setenta y nueve agricultores que se repartieron algo más de 112.000.000, es decir, a una media de 1,4 millones. Aquellos remolacheros que obtuvieron una cantidad igual o superior a las quinientas toneladas fueron cincuenta, y les correspondieron casi 206.000.000, lo que significa una media de 4,12 millones. En cambio, los agricultores con menos de quinientas toneladas cobraron una media de 99.000 pesetas por remolacha entregada a la industria.

Por ello, de acuerdo con la línea política del CDS, nos parece más justo el reparto o baremo que se plantea en la presente Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, con mucha brevedad, puesto que, como muy bien dice el Portavoz del Grupo Popular, podremos volver a debatir en el punto siguiente.

Sí hacer únicamente alguna matización. Yo, y para que no quede en el aire, nunca empleo la palabra "nabo" ni en sentido cómico, ni en sentido peyorativo; es más, en mi primera intervención, y por diversificar el léxico y no aburrir al personal, pues, empleé dos palabras: "nabo" y "tubérculo"; y, en el segundo, mi segunda intervención, empleé la palabra "remolacha". Bien, pues ahora, para satisfacerle a usted, cada vez que me refiera al producto ayudado, pues, si quiere le digo las tres cosas. Pero, de cualquier manera, cualquier... cualquiera de las tres palabras indican perfectamente lo que es el cultivo.

Lo que sí es indudable es que ustedes ayudan, o la Junta de Castilla y León con su apoyo, ayuda al nabo, al tubér-

culo, o a la remolacha elija usted la denominación que quiera, en ningún caso con sentido peyorativo. Y no a los productores, puesto que no exigen ninguna condición previa a quien la produce. Es lo mismo que sea médico, que sea Secretario General de una Consejería, puedo ampliar más el abanico; incluso que sean tres hermanos que cada uno -¡qué casualidad!- llega a las mil novecientas noventa y tres toneladas. ¡Qué casualidad! Uno de esos hermanos es, precisamente, el susodicho. Yo creo que, realmente, hay que precisar más. Hay que precisar más. Y, yo creo que la manera de precisar está, manteniendo la ayuda al cultivo, exigir, o primar, o darle el dinero a aquellos que de verdad sean profesionales de la agricultura. Si no pedimos más que eso. No pedimos más que eso: mantener la ayuda dirigida, fundamentalmente, a los agricultores a tiempo principal y, además, que los primeros tramos de los productores, los tramos más pequeños, cobren más dinero.

Si sólo es eso. Yo creo que lo entendemos todos. Desde luego, en los territorios, allí, en los sitios lo entienden todos. Aquí ya varía la cuestión.

Pero es que incluso para defender el cultivo podíamos conseguir más por esta vía. Usted antes ha hecho una cuenta, yo le voy a hacer otra. Si los trescientos un productores de más de mil toneladas han recibido 482.000.000 de pesetas de ayudas, evidentemente, por una simple división entre 800 pesetas, aproximadamente, han producido unas seiscientas mil toneladas, con ayuda recibida. Será difícilísimo que esos señores encuentren otras cincuenta, sesenta, setenta hectáreas cada uno de ellos para duplicar la producción. Por tanto, el efecto multiplicador de la ayuda a esos grandes productores es infinitamente menor que el efecto multiplicador que tendría la ayuda si fuera mayor para los pequeños productores.

Porque, posiblemente, los pequeños productores... no tan pequeños, porque aquí hay Procuradores de provincias donde las explotaciones no son muy grandes y casi seguro que si después, en una conversación privada, pues, no creo que me digan muchas explotaciones de remolacha en esa... en provincias como León, o como Segovia, o como algún otro sitio, que superen las cuarenta hectáreas de dedicación al cultivo de la remolacha. Poquísimas. Desde luego, en mi provincia, escasísimas, escasísimas, prácticamente todos los productores son de menos -seguro de mil toneladas, y, además, prácticamente todos los productores son también agricultores a tiempo principal.

Por tanto, yo creo que el efecto multiplicador se consigue mucho más ayudando a los pequeños que ayudando a los grandes, precisamente porque son muchos más; y, además, porque, de ser muchos más, tienen una sensibilidad mayor a las ayudas, son capaces de adoptar cambios de siembra y de costumbres con más facilidad.

Un agricultor del páramo de León, o de la ribera del Esla, o de la ribera del Duero en Zamora, o en otros sitios, pues, seguro que de un año para otro es capaz de cambiar su decisión y decir: bueno, pues, voy a sembrar este año hectárea y media más de cultivo de la remolacha, lo cual significa producir setenta, ochenta, noventa toneladas más de remolacha cada uno de ellos. Y, desde luego, el efecto multiplicador es mucho mayor. Por tanto desde el punto de vista de la estricta defensa del cultivo, tanto desde ese punto de vista, como desde el punto de vista de la defensa de la profesión -o sea, de primar a aquellos agricultores que viven en el campo, que están allí, que además producen, y su profesión es ésa-, desde ambos puntos de vista, a nosotros nos parece mucho más importante una..., estructurar las ayudas como dice la Proposición que como están ahora, en estos momentos.

Y no quiero dejar en el aire una cuestión. Parece como si se identificara la supervivencia del cultivo o el incremento espectacular del cultivo, o la recuperación de niveles anteriores de cultivo -que los hubo ya-, con la ayuda de la Junta. Si hacemos un examen del precio que este año puede tener el nabo, tubérculo, o remolacha, que va a estar en torno a las diez mil pesetas, pues..., pues, claro, la fracción de las ochocientas es una parte muy pequeña; hay otros componentes infinitamente mayores. Por lo tanto, el éxito o la recuperación del cultivo no sólo se debe a esa ayuda, sino al conjunto de circunstancias que hacen que la remolacha haya recuperado un papel protagonista que tuvo en otros tiempos y que no tiene ahora. Entre otros, por ejemplo, la pérdida de importancia de cultivos tradicionales en determinados territorios; por ejemplo, en León podemos poner la alubia, etcétera, que ha perdido prácticamente toda su importancia. La pérdida de importancia de otros productos que, realmente, han dejado de ser competitivos porque no están sometidos a un régimen de ayudas similar, etcétera.

Claro, todo ese conjunto de factores ha hecho... Y yo me alegro de que la remolacha haya vuelto a tomar la importancia que tuvo, porque además es un buen cultivo, si se integra adecuadamente dentro de una buena alternativa, para las actuaciones agrarias de regadío, fundamentalmente de Castilla y León. Incluso nos hubiera parecido razonable que el Grupo Popular, no estando de acuerdo con la totalidad de la Proposición, etcétera, hubiera hecho alguna enmienda, y hubiera modificado los criterios, y hubiera intentado introducir sus ... Porque nadie pretende, nadie pretende que la normativa en vigor en estos momentos se modifique; nadie lo pretende. Pero hicimos la Proposición tan pronto para que se tenga en cuenta para años sucesivos; si no nos dicen lo de siempre, que cómo vamos a cambiar la normativas si ya está en vigor; no. Esta, lo que resulte de ésta puede servir, evidentemente, para la normativa del año que viene y no valga para ésta.

Por lo tanto, por todas las razones, yo creo que la Proposición está presentada en el momento adecuado. Su debate puede tener efectos beneficiosos para próximos ejercicios, o próximas campañas de producción de remolacha, que ése es el objetivo.

Y, desde luego, yo creo que está prácticamente todo dicho. Incluso en esta Cámara se ha debatido otras veces no sólo el tema de la producción de remolacha, sino el tema "a palo seco" de lo que es un agricultor a tiempo principal, de procurar una definición de agricultor a tiempo principal, de adoptar el acuerdo de que las ayudas a las rentas, y esto es una ayuda a la renta, a la renta... Es más, nosotros planteamos una enmienda presupuestaria el año pasado cambiando la ayuda de Capítulo, pasábamos de Capítulo VII a Capítulo IV, porque esto no es una subvención de capital. Con ésta, con el dinero que recibe un agricultor no se le obliga a comprar un tractor, a hacer una cuadra, a hacer una vaquería; con el dinero que recibe un agricultor hace lo que quiere, y a mí me parece muy bien. Por tanto, no es una subvención de capital, es una ayuda a la renta del agricultor, y por lo tanto, conceptualmente, eso está clarísimo. Y nosotros defendemos que si es una ayuda a la renta del agricultor, si nos cuesta tres mil y pico millones al año, se pongan condiciones serias, se limite el tamaño de los perceptores y se controle un poco cuál es esa...

Y eso es lo que pretendíamos. Y yo "repito", después de oír..., yo ya "creo" he perdido mi fe en que alguna vez puedan ser admitidos esos planteamientos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Gracias, Señoría. Procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis; votos a favor, siete; votos en contra, nueve; abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a incorporación de criterios en disposiciones de apoyo al sector remolachero.

El señor Secretario dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Tercer punto del Orden del Día. **Proposición No de Ley 167/1 presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a modificación del actual sistema de ayudas al sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 132, de veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y tres.**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHE): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Antonio Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, posiblemente, las mismas fuentes nos hayan dado las mismas orientaciones y después de haberlo discutido "como se ha mencionado anteriormente" en varias ocasiones, me temo que esto tendría que dar lugar, precisamente, a una reflexión. Reflexión que no es exclusivamente de los Procuradores presentes en esta Comisión, ni de los Procuradores en general de esta Cámara. Yo no tengo ningún inconveniente en expresar que, puesto en contacto con las organizaciones profesionales agrarias de distintos signos, en la práctica, todas, y con documentación escrita, han participado de la misma opinión y del mismo criterio, lo que nos indujo "a tenor de esa información y a tenor de las experiencias que ya se vienen produciendo de años anteriores y, concretamente, de la campaña anterior" a hacer una Proposición No de Ley que, en líneas generales, concuerda con la anteriormente discutida y denegada.

Yo espero tener más fortuna... No. Pero, en todo caso, lo voy a intentar, aunque sea la octava, la novena ocasión. De verdad que no por ningún otro planteamiento o criterio, sino por esta razón... Creo que se han dado muchos argumentos. Yo voy a dar algunos más también. De tal modo que, por ejemplo, en la campaña anterior, y según los datos remitidos por el Secretario General de la Consejería, don José Gabriel Martín Astruga, a fecha veintiocho del seis del noventa y tres, pues, deja de manifiesto que el 75% de los cultivadores de remolacha de la Comunidad Autónoma, unos 14.800, perciben sólo un montante del 34% de las ayudas, mientras que el 5% de más de mil toneladas recibe el 26,5% de las mismas.

Lógicamente, pues, aquí se ha hablado de la filosofía. Y la filosofía puede promover o puede intentar promoverse, en los términos que se aludía anteriormente, el estimular para conseguir el objetivo de un plan, de la extensión de un cultivo. Pero aquí vienen las diferencias. Una cosa es intentar estimular de tal manera que, de forma inopinada, se consiga la producción última y en todos sus términos: cuantía; y pudiera ser, pues, que "hipotéticamente y extremando los argumentos" un solo cultivador "de éstos que llamábamos anteriormente terratenientes, que ahora parece ya que es una palabra en desuso" tuviese posibilidad, capacidad de producir todo lo que el plan le exigiera. Es difícil, es mucho; pero estaríamos, lógicamente, consiguiendo un cultivo, un plan. Y, sin embargo, el concepto de ayuda, que yo entiendo "desde el punto de vista filosófico" que no es ayuda a la raíz, tubérculo, remolacha, patata-raíz "que también hay otra acepción", sino lógicamente a quién efectúa el cultivo, pues, esa filosofía es la que puede diferenciar, en lo que podemos entender, una sociedad más igualitaria.

Porque podíamos conseguir que un sujeto o un número reducido de personas consigan ese plan y consigan unos recursos económicos, unas ayudas que, lógicamente, por el propio concepto de ayuda, posiblemente, no lo necesitara, mientras que no se podrían extender las ayudas a una gran cantidad de cultivadores. ¿Qué trae como consecuencia? En los dos casos se pueden conseguir, hipotéticamente, los objetivos del plan, uno con muchos cultivadores y otro con pocos cultivadores. De lo que se deduce claramente es que en el que... esquema que se ha planteado y que rige en estos momentos, lo que se produce y eso es un hecho absolutamente objetivo y claro, a tenor de los datos, a tenor de los números y a tenor de una lógica aplastante que todos tenemos en la cabeza; lo que pasa es que cada cuál puede expresar lo que le parece convenientes que entre el propio sector de agricultores se produce una diferenciación, un aumento de las distancias en cuanto a las capacidades, a las posibilidades, incluso a la supervivencia. Y ésta es una de las cuestiones que más se están utilizando constantemente en esta Cámara; y en todas las Cámaras: la pérdida, constantemente, de potencialidad, de posibilidades para conseguir que estén o permanezcan vinculados a sus propios cultivos tradicionales, o incluso modernos (con tecnologías de diverso género), pero que permanezcan vinculados a la propia tierra. Y es, en general, un deseo que así se pretende por los propios agricultores.

Entonces, yo creo que es el concepto de ayuda y, lógicamente, el reflexionar a quién se beneficia con este modelo, fundamentalmente, y a quién se perjudica. Porque podríamos pensar en nuevas fórmulas. Lo que se detraiga o lo que se detrae en nuestra acepción, en vez de perderlo, lógicamente, va a pasar a potenciar a los pequeños y medianos agricultores; y yo sí sugeriría que a quienes tienen la valentía de vincularse a cooperativas o a sociedades de otro género, pues, también tuviese una prima a mayores. Con lo cual no estaríamos detrayendo esa capacidad de ayuda de subvención; lo que sí estaríamos haciendo es, precisamente, dar respuesta solidaria, en el propio concepto de lo que significa ayuda, a quien la necesita, a quien, de alguna forma, la está demandando desde hace mucho tiempo. Esas son expresiones por las cuáles nosotros llegamos a la conclusión de que era conveniente, de que era importante y que podía realizarse este criterio.

Y decía anteriormente ya lo hemos discutido también lo de a título principal. Creo que son planteamientos que raramente se le escapan a nadie, que se vienen esgrimiendo, no en esta Cámara, no entre los Procuradores de la Comisión de Agricultura, sí, precisamente, entre los propios agricultores. Y se viene esgrimiendo con argumentación que yo creo que es convincente.

Yo no voy a entrar en si quinientas pesetas, seiscientas pesetas, los que oscilan entre una producción o una entrega entre quinientas toneladas a mil toneladas. Desde luego, yo estaría en condiciones de flexibilizar cualquier tipo de

transacción que pudiera permitir llegar a un acuerdo. Lo que no cabe la menor duda, creo que la filosofía está lo suficientemente expresada y que, en los mismos términos en que se presenta la Proposición No de Ley, la mantendríamos, a expensas de ofertas o cuestiones que pudieran transaccionar o facilitar que llegásemos a un acuerdo, que, sigo insistiendo, me parece de lógica aplastante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señorías. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Mira, voy a empezar por..., no vamos a apoyar esta Proposición No de Ley, señor Herreros, pero voy a empezar a usted por darle la enhorabuena, porque, en la terminología que hemos usado ha usado usted la correcta: raíz. ¡Qué duda cabe! de que cuando hemos debatido antes y hemos hablado de nabos yo no lo he tomado de una forma peyorativa, indudablemente; pero no me he atrevido, no me he atrevido a enmendarle la plana al Portavoz del Partido Socialista cuando habla de tubérculo, porque, indudablemente, sus conocimientos de agronomía son mayores que los míos, indudablemente, pero la remolacha no es un tubérculo, es una raíz.

Y hecha esta aclaración, que me ha llenado de alegría, voy a intentar demostrarle a usted dónde tiene usted los errores. Como su Proposición llegó a mis manos antes que la del Portavoz del Grupo Socialista, la tengo más estudiada, aunque son en términos similares, y la tengo pasada a un escrito. Yo sé que el Procurador Socialista -que nos conocemos hace años- siempre dice: "no lea usted". Lo reflejé en negro sobre blanco para tener una argumentación más correcta y más seguida. No quiere decir esto que me haya dado nadie el papel, como va a decir el Portavoz Socialista. En este tema de remolacha francamente me le manejo bastante. Pero, mire usted, su exposición es incorrecta -la exposición de motivos y la que ahora acaba de rubricar- por varias cosas, pero sobre todo en las conclusiones que saca en su exposición de motivos. Las cifras que ha hecho públicas la propia Consejería de Ganadería usted las confunde, porque ese 5% de más de mil toneladas -como dije antes- acoge a sociedad de transformación, comunidades de bienes y cooperativas. Además, hay agricultores que no lo son a título principal en esos grupos también, concretamente, hay noventa y un preceptores de este tipo, con lo que, si los contabilizamos como lo que son: pequeños productores, los remolacheros individuales que entregan más de mil toneladas perciben escasamente el 10% del total de las ayudas concedidas de la pasada campaña, y no el 26%. Y lo dije antes: hay sociedades agrarias de transformación, comunidades de bienes y cooperativas, donde hay infinidad de señores que no son agricultores a título principal, que están metidos en esas agrupaciones y que están figurando, y que están figurando, como productores de más de mil toneladas, y, sin embargo, no son tal.

Y que conste que vaya por delante nuestra filosofía, que nuestra filosofía es ayudar a que no se perdiera la cuota en esta Comunidad, la haga quien la haga. Y si, de futuro, tenemos que cambiar nuestros argumentos, pues, a lo mejor los cambiamos. Pero, en estos momentos, creemos que hemos conseguido nuestro objetivo. Pero también sabemos que ustedes están usando los datos no sé si por desconocimiento o por una utilización de los datos -que tienen todas las lecturas que se quieran dar- errónea. Y le digo a usted: no fue ese 26,5% los que recibieron las ayudas de más de mil toneladas; no llega ni al 10%, si descontamos las cooperativas, comunidades de bienes, y SAT o Sociedades Agrarias de Transformación.

También hemos hablado ya, y lo he dicho antes. Posiblemente, y estoy convencido, y la encontraría más justificada que a la próxima campaña, el próximo año, veamos aquí una Proposición No de Ley diciendo: oigan, miren, que es que los que realmente han tirado, los que han cubierto la producción esta campaña -viendo los datos de una campaña comparándolas con la siguiente-, veremos quién... qué sector ha sido el capaz... qué estrato ha sido capaz de subir la producción, si los pequeños productores o los grandes productores -y ahí sí que va a haber una Proposición No de Ley, pero con unos datos ya reales, viendo lo que se entregó la campaña pasada y lo que se va a entregar ésta-, quién realmente ha sido capaz de cubrir esos objetivos. Teniendo en cuenta que nosotros pretendemos, nuestra filosofía y nuestra política... que yo lo he dicho más veces, y lo vuelvo a hacer aquí, nosotros pretendemos hacer explotaciones viables, que también lo dice la Comunidad Económica Europea y nuestra Administración, nuestro Gobierno de Madrid también lo dice. Y los pequeños agricultores, los que no sean capaces de modernizarse, quizá por la dimensión de su explotación, no es que vayan a desaparecer, es que han desaparecido. Y esos datos los tienen ustedes en cualquier anuario o en cualquier estudio de la economía agrícola de esta Región. Y estamos perdiendo, a pasos agigantados, porque se tienen que perder, porque no es viable esa agricultura. Y nosotros no podemos meter tampoco dinero, o no pretendemos, en agricultura que no es viable.

Y lo he dicho ya en esta Comisión y lo vuelvo a decir: hay quien tiene en esta Comisión la idea de: la agricultura ha muerto, salvemos al agricultor, y todavía nuestro Grupo tiene la idea de que la agricultura no ha muerto y que vamos a salvar la agricultura, y, por supuesto, también al agricultor. A pesar de las risas del Portavoz del Partido Socialista, seguimos pensando que ésa es nuestra filosofía y en ésa vamos a estar, porque nos parece que es lo bueno y lo prudente para esta Comunidad Autónoma.

Vuelvo a incidir en esa filosofía de producir, de hacer la cuota en que los agricultores franceses -que, por cierto, dominan bastante el mercado europeo del azúcar y de la remolacha- están pretendiendo coger el cupo de España y hacerle ellos, y que ya en nuestro propio país, que en

febrero se presentó escritos al Ministerio pidiendo que, puesto que Castilla y León no hacía su cuota de remolacha, pasara esa cuota a Castilla-La Mancha. Y, por supuesto, Andalucía, que le puedo dar los datos de memoria, porque es un tema que manejo bastante, Andalucía que había sembrado este año para coger tres millones y medio de toneladas, sólo ha cogido dos y medio gracias a la sequía; si hubiera cogido esos tres millones y medio que había sembrado, el "cacao" que podíamos tener en el panorama remolachero de este país era impresionante.

Hay una cosa que no he dicho, y que es también clara, la apuntó el Portavoz Socialista cuando habló de ciertos señores con nombres y apellidos, y dijo a qué cantidades se habían cogido cada uno. Qué duda cabe que estos fraccionamientos ya los hemos vivido. Yo que llevo años en este sector, en épocas pasadas, a los productores de menos de doscientas... de trescientas cincuenta toneladas tuvieron una ayuda de doscientas cincuenta pesetas tonelada. ¿Qué conseguimos? Fraccionar todo el mundo los contratos. Y los socios de ACOR dividieron las acciones. Y aparecen... y aparecieron muertos con contratos, y volverían a aparecer si nosotros fraccionáramos estos. Y volverían a chicos recién nacidos a tener acciones de ACOR o a tener un contrato de remolacha. Porque nadie pasaría de las quinientas toneladas que ustedes proponen, porque todo el mundo iría a cobrar eso. Y eso sería una cosa totalmente ficticia. Y eso es lo que nos ha demostrado la experiencia y lo que volveríamos a encontrarnos. Se fraccionarían contratos, resucitaríamos muertos. Y yo le puedo decir que en Salamanca -tema que conozco muy bien-, donde teníamos cuatro mil contratos, en cuanto desapareció esta norma nos quedamos en los mil quinientos, que son los cultivadores habituales que tiene Salamanca; mil quinientos, no cuatro mil, que era una cifra totalmente ficticia, pero que todo el mundo cogía menos para optar a esa subvención.

Y, por último, y un tema que nunca -ya lo he dicho aquí más veces-, que nunca, al que nunca son sensibles ni Izquierda Unida ni el Partido Socialista, es el tema del empleo, del empleo rural, que también hay mano de obra asalariada en el campo. Y no nos olvidemos que el cultivo más social que existe en estos momentos en el campo es la remolacha. Y yo entiendo, hago un esfuerzo por entender, que usted, y posiblemente el Portavoz del Partido Socialista, que tengan una visión bastante -sobre todo el Portavoz del Partido Socialista-, bastante sesgada del contexto socio-económico de la agricultura castellano-leonesa, y sobre todo muy provincial. Posiblemente en León sea la estructura que estamos... que está defendiendo ciertos Portavoces aquí, usted y el Portavoz Socialista, la estructura que ustedes ven y la que hay. Pero la Región no sólo es ésa, hay muchos asalariados. Y le puedo decir, por ejemplo, que este año casi todas las hectáreas de esos grandes productores -que ustedes dice que no son tantos, pero los que tienen una extensión considerable- han tenido

que usar mucha mano de obra, porque las lluvias han impedido... las lluvias de primavera impidieron que los herbicidas actuaran al 100%, lo que ha provocado que haya habido bastante malas hierbas en el cultivo. Y le voy a dar un dato: se han gastado entre cuarenta y sesenta mil pesetas/hectárea en cualquier explotación un poco... que no la puede manejar la familia, cuarenta o sesenta mil pesetas/hectárea para arrancar esas malas hierbas. Y eso es dinero que genera a un sector que siempre se olvidan ustedes y que es muy necesitado: el de la mano de obra en Castilla y León.

Y creo que con estos datos que le he dado y con estas argumentaciones debemos de pensar que la norma está muy bien puesta y que con las Proposiciones que ustedes nos hace, pues, que, francamente, se conseguiría poco, y a lo mejor no conseguíamos el objetivo de hacer la cuota en esta Región.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias. Turno de réplica, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Me ha alegrado mucho eso de dónde tengo yo los errores, porque es una de las primeras bases que tiene que hacer todo ciudadano para poder solucionarlos, lógicamente: conocerles y poner remedio. Pero polemizaríamos durante mucho tiempo con esa cuestión. Mire, esto no es un error de don Antonio Herreros; esto es un cuadro remitido en contestación a ese escrito de fecha veintiocho seis noventa y tres, registro de salida 218, de la Consejería de Agricultura, donde viene los cupos, el número de preceptores y el importe en cada uno de los supuestos. Yo no tengo ninguna necesidad de inventarme estos números. Primero, pues, porque otras argumentaciones, pues, pudieran venir a favorecer mis criterios, pero yo prefiero, en este caso concreto, ceñirme expresamente a los datos oficiales de la Junta, es decir, de la Consejería, es decir, de quien tiene, en principio, esas posibilidades.

Yo no se lo voy a leer, porque creo que ustedes les conocen también perfectamente. Pero lo que no cabe la menor duda es que entonces no me imputen errores, ni digan que hay una lectura sesgada, porque hoy las calculadoras esas de bolsillo son capaces de hallar los porcentajes sin tener necesidad de aquello de gastarse mucho el cacumen y poder incluso confundirse en encontrar las combinaciones que ustedes quieran. Pero de menos de doscientas toneladas son catorce mil setecientos ochenta y siete el número de preceptores; de doscientas a quinientas, tres mil quinientos setenta y tres; y de más de dos mil, cincuenta, a la fecha, a la fecha. Y ahí viene el correlato de los millones de pesetas que se emplean en cada uno de esos estratos, y, lógicamente, de ahí se puede deducir

perfectamente y no me he equivocado en nada en lo que pongo en la exposición de motivos.

En segundo lugar, a mí me gustaría que yo fuese sólo el equivocado, o sociedad que sólo tuviera un sujeto equivocado; marcharía estupendamente, porque los demás estarían todos en la razón. Pero yo digo e insisto: leo "si quieren" un documento remitido directamente por la Unión de Campesinos de Castilla y León, con fecha del siete de julio de mil novecientos noventa y tres, y leo "si quieren", para que no vean en ningún caso que hay una acepción particular o excepcional, lo que ha sido publicado por diversos medios de comunicación: "ASAJA demanda que las ayudas sean sólo para profesionales", haciendo incluso referencia al último Secretario General, recientemente elegido, como uno de los planteamientos y criterios. No es este modesto Procurador quien, en todo caso, se equivoca, sino que ha intentado esgrimir los argumentos de la mayoría de los agricultores y ganaderos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si es que, lógicamente, entienden ustedes "y yo entiendo" que estas Organizaciones Profesionales Agrarias son lo suficientemente representativas... Ellas querrán serlo más, a mí también me gustaría, pero creo que son lo suficientemente representativas del sentir del campo en una cuestión de esta naturaleza. Y lo tengo perfectamente subrayado; les voy a eximir a sus Señorías de la lectura de ésta cuestión. Miren ustedes, hay otra cuestión que a mí ya me preocupa.

Primero: los franceses están haciendo las cosas de una determinada manera; pero no cojamos, exclusivamente, el banderín de enganche de los franceses, para convencer a ésta Cámara o a otras muchas Cámaras; hay muchas maneras de hacerlo. Y podemos estar constantemente argumentando cuestiones de esa naturaleza, de cómo defienden los franceses, incluso cómo nos castigan los franceses en los productos españoles; pero yo creo que no es una cuestión que lo cojamos como muletilla, porque nos puede salir, con efecto retroactivo; y dándonos a nosotros mismos un palo, que traiga consecuencias desagradables. Y otro argumento que me parece interesante... Pero no me digan que no son lo suficientemente listos, capaces y que el ordenamiento jurídico o legislativo de esta Comunidad y del Estado español no permite hacer una disección perfecta entre lo que es el cultivador individualizado, el que es el cultivador en colectivo, y, lógicamente, incluso hacer primas, o diferenciaciones de primas, que permitan llegar a la teoría o filosofía, no sofista, de: vamos a extender el que haya más ayudas para más personas, para más cultivadores; porque la razón es muy sencilla: aquellos que tienen más de dos mil toneladas, posiblemente, pueden diversificar esa producción en otras áreas, con más riesgo, incluso con mayores beneficios, sin privar a los que no tienen tanta capacidad de diversificación de su cultivo de obtener ventajas suficientes para poder subsistir. Porque siguen produciéndose abandonos en la agricultura, a pesar de los que hayan abandonado ya, por los motivos antes citados.

Y yo concluiría con una cuestión que siempre la saca Su Señoría y a mí me parece absolutamente lógico y correcto. Pero lo dice con un retintín, como si, precisamente, los que estuviésemos en esta orilla —y yo me atribuyo sólo la parte que me corresponde, de Izquierda Unida— estuviésemos siempre peleando por el empleo, pero, en este caso, como que no estuviésemos de acuerdo con esa cuestión de generar empleo. Mire usted, yo tengo absolutamente claro cuál es la filosofía que mantengo, y por la que estoy militando en una organización que se denomina Izquierda Unida. Y es verdad que la remolacha era un cultivo social. Usted, que sabe mucho más que yo de esto, sabe perfectamente que en estos momentos la remolacha ya no es un cultivo social, y no es un cultivo social por una cosa bastante clara. Pero si es que hasta los que nos vivimos en el campo, ni del campo, lo sabemos perfectamente: se va tecnificando de tal manera, que lo que antes era una cosa bastante común...

Y yo he estado, señores Procuradores, que a lo mejor les llama la atención, yo he estado entresacando y yo he estado sacando remolacha, y yo sé que éramos una gran cantidad de gente los que nos teníamos que ir..., poner en hilera para hacer esa función. Acaso era de una manera, no de tanta necesidad, o como elemento primario para vivir. Pero en estos momentos, no se ve eso en el campo. Afortunadamente, hay una tecnología, que viene en detrimento de mano de obra, y lo que no se puede esgrimir como argumento, diciendo que el otro es el demagogo, es que esto es, en estos momentos, uno de los fenómenos de mayor fomento de empleo en el campo, porque ustedes saben que era, ya no es. Por consiguiente, en los términos, y sin ver que haya tampoco mucha flexibilidad por su parte, en los términos en que se haya planteado inicialmente, mantengo la Proposición No de Ley que estamos debatiendo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHEZ): Gracias, Señoría. Para dúplica, don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DAVILA: Sí, gracias, Presidente. Voy a empezar por el final como..., porque está más reciente. Mire usted, para nosotros sigue siendo un cultivo muy social, y a mí me gustaría que fuera a muchas zonas de esta región, y si quiere yo le invito a mi pueblo, que es un pueblo eminentemente remolachero, y habla usted con los obreros, con la mano de obra asalariada, que muchos de ellos posiblemente sean votantes de su Grupo Político, y de ese mismo razonamiento que ha hecho usted aquí se le..., yo le invito a que lo haga aquí. Y a lo mejor se lleva usted sorpresas. Aquí, allí y en todos los pueblos remolacheros, que hay muchos en esta Región, sigue siendo un cultivo muy social, bastante más de lo que usted se cree. El más; no el único, posiblemente, pero sí el más importante.

Después habla usted de su..., al principio de su exposición, que el cuadro que le ha remitido la Consejería es el

que tiene. De acuerdo. Y yo no he..., he dicho que se hacen lecturas sesgadas. Pues sigo diciendo lo mismo. Pero, mire usted, igual que le han contestado a usted y le han dado ese cuadro, si usted hubiera preguntado: y de estos perceptores de más de mil toneladas, cuántos son cooperativas A, o C-D, se lo hubieran dado, y usted no lo ha hecho. No lo ha hecho porque posiblemente no le interesaba conocer el dato. Y déme usted el beneficio de la duda; a lo mejor estoy equivocado, o en su momento no pensó usted que pudieran existir, y eso lo admito; pero no diga que es que si pide usted el dato, no se lo hubieran dado, que se lo hubieran dado exactamente igual que me lo dieron a mí.

Y después ha hablado de que las organizaciones agrarias de Castilla-León —y ha puesto a la COAG de Castilla y León y a ASAJA— piensan que hay que distribuir las ayudas sólo a agricultores, título principal. Pues, a lo mejor en algún aspecto sí.

Yo no entro en lo que piensa la COAG. Sí estoy bastante, soy bastante conocedor de lo que piensa ASAJA, porque he sido parte de su organización. Pero, desde luego, no se ha preocupado usted de preguntar a la organización más representativa en remolacha en esta Región, que es la Confederación Nacional de Remolacheros y Cañeros, que, mire usted, de un millón doscientas mil toneladas de remolacha representadas en esta Región, más de un millón representa esa Confederación. A esa no le ha preguntado usted, estoy seguro.

Y, luego, nos ha hablado usted de los franceses, y que no lo usemos de muletilla. Yo no uso de muletilla nada, yo constato realidades, constato realidades. Los franceses tienen una gran apetencia a cultivar más remolacha, porque les es muy rentable, más que a nosotros, y están vendiendo a la Comunidad que necesitan el cupo que no se estaba haciendo en España, y no se estaba haciendo en España en esta Región. Y los alemanes (también son unos grandes productores de remolacha), y sobre todo con la unificación de las dos Alemanias, necesitan más cupo, y están reivindicando más cupo. Y lo mismo digo de cualquier país de la Comunidad Económica Europea, que todos ellos son remolacheros y todos ellos hacen unas grandes producciones de remolacha, y son cultivos que a todos les apetecen, y nosotros lo estábamos perdiendo, y nuestra obligación en esta Comunidad era defender este cultivo. Y en años próximos o de futuro, lo hará quien lo haga; pero, si está aquí la cuota, está aquí; y si se nos va la cuota, pues nunca la podremos reivindicar y nunca podremos aumentarla.

Yo creo que esta argumentación justifica la actuación de la Junta. Creo que ha sido un éxito y que los agricultores, pequeños, medianos y mayores, están muy contentos con la resolución y con las ayudas de la Junta y que vamos a seguir por ese camino, a no ser que se vea de futuro, esa visión que podemos tener al año que viene, de ver, realmente, comparando un ejercicio con otro, quién ha sido capaz de aumentar esa producción que en definitiva, es la

que nos..., lo que ha llevado a la Junta a tomar esta decisión de esta ayuda. Posiblemente, el año que viene ante la percepción del análisis de ver qué segmento ha funcionado mejor y ha conseguido el objetivo, pues, podremos cambiar nuestra filosofía, por qué no; pero en principio creemos que no tiene objeto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra, don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Dada la semejanza de ambas Proposiciones No de Ley, creemos que vale lo expuesto en mi intervención anterior. Consideramos más justo el reparto de ayudas que contienen en semejantes términos las Proposiciones No de Ley, por lo que estimamos necesario revisar los criterios de reparto para evitar diferencias importantes entre los productores de dicha raíz de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí. Señor Presidente, muchas gracias. Tantos argumentos se ha guardado el Portavoz del Grupo Popular, que realmente ha aportado nuevas luces al debate, y no queremos dejar, en este turno de fijación de posiciones, de fijar también la posición sobre los nuevos argumentos que ha manifestado. Con su permiso, señor Presidente.

Gracias por la aclaración de lo de la raíz y el tubérculo, pero el Reglamento de esta Cámara prohíbe los debates jurídicos, y debía decir también que debería prohibir los debates técnicos. Porque no es mi intención nunca emplear términos aquí que por su calidad técnica sean ininteligibles, sino al contrario: utilizar la terminología que el agricultor emplea, habitualmente, para mencionar los cultivos. Yo le garantizo (casi seguro que usted también está de acuerdo conmigo en eso) que a la remolacha se la llama tubérculo en muchos sitios, que se le llama también nabo, que se le llama raíz, y que se le llama, igualmente, remolacha. Y sobre todo si se le llama remolacha azucarera, porque realmente hay otro tipo de remolacha, que usted, como un servidor...

De todas maneras, por no alargar el diccionario de sinónimos y no emplearlos todas las veces, vamos a limitarnos, para darle gusto a usted, a partir de este momento, a utilizar la palabra remolacha. Pero yo le prometo que es en lo único que le voy a dar gusto en mi intervención; en todo lo demás no le voy a dar ningún gusto.

El Procurador del Grupo Mixto que ha intervenido en esta ocasión, y proponente además, ha hecho referencia a una carta de COAG de julio del noventa y tres; pero, señor Portavoz, es que existe otra de febrero del noventa y dos,

cuando... antes de salir la primera ayuda de remolachas, que ya decía (la misma persona, además, que lo firma, que es su Secretario General), ya decía entonces que: "Ante todo lo indicado, la Unión de Campesinos apoya el establecimiento de las ayudas que la Administración pretende poner en marcha, abonables por tonelada entregada. Pero, sin embargo, consideramos que las ayudas tienen que ir destinadas especialmente a los agricultores de ..., que son quienes más han luchado por mantener el cultivo. Para ellos se hace imprescindible regular que los beneficiarios sean los profesionales del sector". Ya lo decían en el noventa y dos, previa a las ayudas del noventa y dos. Lo han repetido, porque no ha habido..., no han cambiado de opinión, en el noventa y tres. Pero no sólo eso, sino que es que la Unión de Pequeños Agricultores, en múltiples cartas que no voy a leer tampoco, porque son todas muy sensiblemente iguales, pues, manifiesta su deseo de que las ayudas sean, igualmente, para los agricultores a título principal, y, además, no con la estructura que se dan, sino con una estructura más...

Yo que no tengo ninguna relación con ASAJA, ni con su cuerpo directivo, ni con su base, evidentemente, entre otras cosas porque no soy agricultor, ni empresario (porque ASAJA en otros territorios fundamentalmente está formada por los que quieren controlar la cuota a base de grandes producciones), pues, realmente, se dijeron algunas cosas curiosas. Por ejemplo, se dijo lo de la agricultura a título principal; se dijo: "¿qué hacemos, política o sindicalismo agrario?", entrecorinado; se dijo también: "¿Por cuatro o cinco políticos merece la pena jugarse la unidad sindical?" Se dijeron miles de cosas. Pero se dijo que las ayudas tenían que ser para los agricultores a tiempo principal, eso se dijo claramente. Posiblemente al equipo ganador se le haya olvidado lo que se dijo y ahora digan otras cosas. Pero eso se dijo en el Congreso.

Luego yo creo que hay unanimidad en las Organizaciones representantes del sector de que las ayudas vayan a los agricultores a tiempo principal; salvo que, una vez cerrados los Congresos, pues cada uno haga lo que quiera. Incluso en, "El Norte de Castilla" del diecinueve de junio del noventa y tres, decía el Consejero que la Junta esperaba 3.600.000.000 para el sector remolachero dentro del Programa de Ayudas a las Rentas Agrarias, "PARA". Luego, todo el mundo está de acuerdo -yo creo- en que primero, las ayudas tienen que ir a los productores. Segundo, que esos productores deben ser los productores profesionales, a tiempo principal. Y tercero, que es una ayuda a rentas, y que es una ayuda a rentas. Y que mediante una ayuda a rentas se consigue el elemento adicional de potenciar el cultivo, de incrementar el cultivo y de recuperar el cultivo, con lo cuál nosotros estamos, evidentemente, de acuerdo.

Porque se ha dicho que Francia pretende rescatar toneladas..., hectáreas de remolacha. Pero no las pretende de España sólo. Las pretende de España, de Alemania, de Italia y de Bélgica. Por lo tanto, no digamos eso. Pero

también en Alemania y Bélgica grandes productores -no sólo de remolacha, sino de patata, y ante una excelentísima cosecha y con unos precios absolutamente ruinosos- pretenden recuperar y sustituir parte de ese cultivo de patata por cultivo tradicional de remolacha. Y como el cultivo es el que es, pues, se lo pretende quitar a Bélgica, a Francia, a España o a Italia, a quién pille. Aquí cada uno intenta "tapiñar" lo que pueda a quien puede. Punto. Punto.

Y, por lo tanto, no es que Francia nos quiera quitar a nosotros; es que nosotros, si pudiéramos, le quitaríamos a Francia, y le quitaríamos a Bélgica, y le quitaríamos a Alemania. Por lo tanto, no utilicemos ese tipo de argumentos como arma arrojadiza, porque casi seguro que el equivalente de ASAJA en Francia estará diciendo lo mismo de nosotros. De hecho, lo dice de otros cultivos. De hecho, la mayor manifestación que ha habido en Francia de agricultores ha sido contra la agricultura española, porque dice que les estorba. Recuerden ustedes: agricultura masiva en París, manifestación. Por tanto, dejémonos de esos cuentos.

Usted ha dicho, de todas maneras, una frase que sí me preocupa. Yo creo que la ha dicho sin malicia, pero le ha salido. No, no... me dirijo a usted, porque usted ha ... y se ha dirigido a mí, y ha dicho Portavoz del Grupo Socialista treinta y siete veces, y nadie le ha cortado la palabra; por lo tanto, estoy en mi legítimo derecho. Dijo -yo creo que él se equivocó-: "Andalucía sólo ha producido tres millones... dos millones y medio de toneladas gracias a la sequía". Es que ¡de verdad! será por culpa de la sequía, será por mor de la sequía, será para desgracia de los agricultores andaluces, o ¿es que vamos a luchar por nuestro cupo, no sólo dando ochocientas toneladas, sino deseando que en Andalucía haya sequía? Porque es que usted ya es el colmo, a veces, de la defensa -voy a decir una palabra moderada- corporativa del gran productor de remolacha, del gran productor de remolacha.

La Orden que sacó la Junta se olvidaba de las cooperativas. Hubo que hacer después un anexo a la Orden para sacar a las cooperativas adelante. Y usted ha empleado a las cooperativas treinta veces como elemento justificador del asunto. Se olvidaba de las cooperativas. Y nosotros no nos oponemos a que las cooperativas cobren por encima de las mil toneladas, de aquellos socios que forman parte de la cooperativa y que son agricultores a tiempo principal. Sin ningún problema, sin ningún problema. Pero agricultores a tiempo principal. No, bajo el enmascaramiento de la cooperativa, que se introduzcan en ella personas a otro tipo de productores con los que no estamos de acuerdo.

Y usted empleó el ejemplo de siempre, el de los muertos, los ataúdes y los rollos, y que al final todo el mundo tiene contrato. Pero es que entonces no se exigía estar dado de alta en la Seguridad Social Agraria, que es la clave diferencial; que es la clave diferencial: aquí no cobra un duro quién no esté dado de alta en la Seguridad

Social Agraria, y tenga su asunto. Y, por lo tanto, ahí ya no puede haber muertos, tienen que estar vivos y coleando; y tienen que ser, además, productores profesionales de remolacha. Y se acabó el problema. Lo que pasa es que usted, como siempre, pues cuenta..., como usted nunca produjo doscientas cincuenta, pues, así está el tema.

Y ya la historia ésa del escarde a mano, este año porque ha llovido... Yo, todavía..., hace veinte años, ya en León, y en otras provincias también, porque León va atrás en eso y van otras adelante, ya ponían los tractores con unas ruedas "así" y aricaban con..., aricar, es aricar, aricaban con gradas y quitaban la mala hierba con gradas. Pero, posiblemente, usted ha logrado que los que tienen dos mil toneladas -a lo mejor es un convenio que tiene la Junta con ellos-, para justificar el cobro, empleo, mano de obra; casi seguro, casi seguro.

Bueno, yo creo que, realmente, hemos agotado mucho el tema. Y usted ha adelantado una cosa que a mí me preocupa y sobre lo que sí que quisiera insistir. Usted ha dejado entrever dos o tres veces como que el año que viene igual hay una Proposición No de Ley diferente, para ver qué parte de los productores han tirado del sector, que en su idea serán los grandes, y que, realmente, esto va a cambiar.

Y creo, y voy a decir una frase para terminar mi intervención, señor Presidente. Estoy seguro que los criterios de ayuda al sector no van a cambiar, porque quienes conforman ese criterio tienen intereses concretos en que no se cambien. Y como son un "lobby" o son un elemento que puede y tiene influencia sobre las decisiones que toman en la Consejería y en la Junta en esa materia, estoy absolutamente seguro de que los criterios no se van a cambiar, y el próximo año seguiremos primando a los grandes productores. A lo mejor es que lo que existe es un interés en defender el cupo para que lo manejen, precisamente, esos grandes productores.

A nosotros nos parece muy bien que se consiga recuperar el cultivo de la remolacha en Castilla y León. Estamos de acuerdo con ese objetivo. Y en lo único que discrepamos es en la manera. Ustedes, a través no sólo de los pequeños, sino también de los grandes -y más de los grandes, porque cobran más-, y nosotros, a través de los pequeños profesionales dedicados enteramente a la agricultura, y, en este caso concreto además -curiosamente-, coincidiendo con los criterios de la Comunidad Económica Europea. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias. Don Antonio Herreros, por favor, para cerrar el debate.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí. En la práctica, yo creo que ya está concluido y agotado. Simplemente decir que, por supuesto, no he tenido la oportunidad, pero lo voy a hacer, de ponerme en contacto con la

Confederación de Remolacheros y Cañeros, y, posiblemente, voy a hacer también lo de una discriminación neta, abierta y clara sobre cooperativistas, sobre SAT, sobre comunidades de bienes. Aunque ya me sé la respuesta de antemano, porque ya habido alguien que lo ha intentado y no ha conseguido que se le diese la relación completa de los cultivadores, nominalmente, con hectáreas y con producciones, para que pudiésemos todos tener conocimiento exacto -incluso pormenorizado personalmente- de las cuantías económicas a percibir.

Lo que no me cabe la menor duda es que si esgrimimos el argumento de solidaridad con plena legitimidad, en ningún caso podemos basarnos en criterios de planificación, que está más que demostrado que se puede conseguir... Y ahí están otros productos, en los cuáles se están haciendo nuevos intentos para que se extiendan, sin tener que recurrir a criterios de discriminación, y discriminación negativa para el propio sector agrario. Y es por lo que yo, anteriormente, decía que... por supuesto, en nombre propio, en nombre de las organizaciones en las que, de alguna manera, yo, pues, he visto que había algún tipo de razón para que planteásemos esta Proposición No de Ley, al remitir algún tipo de información. Y, desde luego, me atrevo a decir, con riesgo de generalizar, del propio sector agrario, para que pueda permanecer no en las cuotas de producción, sí en el modo de vivir y, por supuesto, de poder salir adelante mediante esos cultivos, si no hay, y ya en estos momentos, como dicen los sabios procedimentales, no es posible ningún tipo de transacción, mantendríamos la Proposición No de Ley en los términos en los que, desde el primer momento, se había planteado.

No quiero concluir sin entender la posición del Grupo Parlamentario del CDS y sin entender y agradecer lo mismo la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Y no lamentar, porque no voy a lamentarlo: me parece que

el Grupo Popular, con esta política, puede incluso tener problemas, tener problemas, a tenor de lo que son las demandas de organizaciones que están muy próximas al propio Partido Popular. Pero que, en un caso, nos da la impresión que están defendiendo algunos otros criterios que no están vinculados ahí. Ellos sabrán, el Partido Popular sabrá que es lo que tiene que hacer. No nos parece que sea lo más adecuado, lo más ecuaníme, lo más equitativo, lo más solidario, los planteamientos que se han venido haciendo, a tenor de los resultados que ya se tienen de la campaña anterior. Y estimularemos a que se haga la reunión -que ya está solicitada- por parte de las agrupaciones que en su día sí formaban, de una manera no sé si ya ordenada y clara, una comisión o mesa de seguimiento, pero que ya han solicitado sentarse para reflexionar sobre esos datos. Y espero que el debate habido aquí, esta tarde, les sirva como referencia de lo que piensan o pensamos cada uno de los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Herreros. Sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente: Votos emitidos, dieciséis; votos a favor, siete; votos en contra, nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a modificación del actual sistema de ayudas al sector remolachero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas diez minutos).